

# OBSERVATORIO PARA EL EMPLEO

Acta N<sup>o</sup> 22

27-04-18

Hora: 09:00h

## REUNIDOS

De una parte, la Dirección de la empresa Ford España S.L representada por; D. José Abargues Moran, D. José A. Redondo Cerveró y D. Raimundo Olaya Jiménez.

Por otra la representación social de Ford España S.L representada por D. Carlos Faubel Climent y D. Pascual Quilis Puerta como miembros de la Comisión del Observatorio para el Empleo, y por otra Presidente y Secretario del Comité de Empresa, D. Luis Egea Fabuel y D. Jose Luis Parra Navarro respectivamente.


En las oficinas centrales de Ford España S.L en la fecha y hora indicada, comparecen por una parte la representación social antes reseñada como legales representantes de todos los trabajadores de la Empresa y de otra la representación empresarial, todos ellos pertenecientes a Ford España S.L.

## MANIFIESTAN


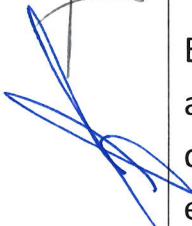
El Observatorio para el Empleo se creó en el XV Convenio Colectivo para, entre otros asuntos, realizar un seguimiento de las condiciones del entorno socio-económico y analizar los efectos del mismo en el ámbito laboral de la Empresa.

A este respecto tuvo lugar la reunión el día 27 de abril de 2018.




Dando cumplimiento al acuerdo alcanzado en mayo del 2014 y recogido en el acta de esta Comisión con fecha 29 de mayo de 2014, ambas representaciones manifiestan que:




Conocidas las necesidades de producción para la planta de motores (VEP) en relación con el lanzamiento del nuevo motor Maverick, se hace necesario abrir un proceso de selección interno para cubrir las posibles vacantes en Mecanizados y Ingeniería que se estiman en 70 nuevas incorporaciones. Se prevé también, la incorporación de aproximadamente 40 puestos de nueva creación en montaje motor.



Esta previsible situación nos permitirá cumplir de manera progresiva con los acuerdos que esta Comisión adquirió en el Acta del Observatorio para el empleo del día 14 de diciembre de 2017. Concretamente, a los contratados con origen en 2015 que conforman la bolsa de empleo temporal se les ofrecerá contrato fijo de plantilla durante este año 2018. Esta situación puede propiciar el retorno de parte de los trabajadores afectados por las movilidades de las plantas de body y pinturas, todo ello cabe recordar como consecuencia de la bajada de producción que se anunció en diciembre de 2017.



Finalmente, y a propuesta de esta Comisión en el Acta anterior, se acumularán los periodos de permanencia tanto de los trabajadores del año 2014 que habiendo desempeñado satisfactoriamente sus funciones en la empresa, por motivos de producción finalizaron su contrato el 31 de diciembre de 2016 y posteriormente fueron recontratados en junio del 2017 como de los trabajadores del 2015 que conforman la bolsa de empleo temporal, para la generación de antigüedad en todos sus efectos.



Ante la proximidad de los nuevos lanzamientos en las plantas de fabricación de vehículos (VO) y más concretamente en la planta de montaje, se hace necesario reforzar de manera provisional con personal adicional. Esto conllevará la contratación por circunstancias de la producción, de aproximadamente 30 personas donde se tendrá en cuenta a los trabajadores que han estado recientemente en fábrica con cualquier tipo de contrato eventual

desempeñando satisfactoriamente sus funciones. Atendiéndose así, la propuesta de esta Comisión en el Acta anterior.

Por todo ello, el acta fechada hoy se acompañará al acuerdo de la comisión negociadora del ERTE para la planta de motores.

Esta comisión, continua con los compromisos por el empleo fijo en fábrica iniciado en octubre de 2014 siendo su función la de realizar un seguimiento de las condiciones del entorno socio-económico, así como de los programas de producción y la repercusión que pueda tener en el ámbito laboral de la empresa.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 9:30h de la fecha arriba indicada.

REPRESENTACION SOCIAL

REPRESENTACION DE LA EMPRESA